



ACTA N° 131
SESIÓN EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA:**
- 1°. CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, CUARTA Modificación EDUCACIÓN.**
 - 2°. SUELDOS BASE PERSONAL SALUD, diciembre 2019 a noviembre 2020.**
 - 3°. CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, SÉPTIMA Modificación SALUD.**
 - 4°. CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, VIGÉSIMA SEGUNDA Modificación MUNICIPIO**
 - 5°. RENOVACIÓN PATENTES COMERCIALES ALCOHOLES de la COMUNA.**
 - 6°. SUBVENCIÓN CENTRO DE PADRES LICEO VÍCTOR JARA MARTÍNEZ.**
 - 7°. ENTREGA ACTAS N° 129 Y N° 130.**
 - 8°. INFORMACIÓN NUEVO ROBO COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL.**

En Peralillo, a treinta días del mes de diciembre del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento treinta y uno.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 19:15 horas, con la asistencia de los señores Concejales: Don Claudio Abraham Cumsille Chomalf, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participa en esta sesión la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal doña Magaly Espinoza Zamora, acompañada de don Ignacio José Arias Cornejo, la Jefa del Departamento de Salud Municipal Subrogante doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, la Encargada de Rentas doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto y el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, CUARTA Modificación EDUCACIÓN.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal doña Magaly Espinoza Zamora, acompañada de don Ignacio José Arias Cornejo, para atender las consultas sobre el Cierre Presupuestario 2019, según propuesta de la CUARTA Modificación DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Doña Magaly Espinoza Zamora, desarrolla un breve resumen de las razones dan origen a la Última Modificación Presupuestaria de Educación que se hizo llegar a los señores Concejales adjunto al Memorándum N° 019, de fecha 18 de diciembre del 2019, en el cual se detallan con numerales 01) al 05) las explicaciones de Modificaciones de Ingresos y del '(01) al '(35) las explicaciones de Modificaciones de Egresos, respectivamente.



Consultada la opinión de cada uno de los señores Concejales, el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de la propuesta de cierre 2019 del Departamento de Educación Municipal Estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 425.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 30 de diciembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, el CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, correspondiente a la CUARTA MODIFICACIÓN del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Cinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Seiscientos cuarenta y cinco millones pesos (\$ 645.000.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Doscientos sesenta y cinco millones de pesos (\$ 265.000.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Treinta y dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de novecientos diez millones de pesos (\$ 910.000.000).

2°. SUELDOS BASE PERSONAL SALUD, diciembre 2019 a noviembre 2020.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente que doña María Angélica Valdés Soto se encuentra con Feriado laboral, por lo cual ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal Subrogante doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, a cargo de la presentación del tema Sueldos Base Personal de Salud Municipal.

Doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, comenta que según Of. Ord N° 130 de fecha 26 de diciembre del 2019, dirigido al señor Alcalde se Solicita Aprobación Sueldos Base Diciembre 2019 a noviembre 2020. Mediante el cual se solicita al Honorable Concejo Municipal la Aprobación de los Sueldos Base por Categoría y Nivel de los funcionarios del Departamento de Salud, equivalente al 2,8% de reajuste para los funcionarios del sector público. Montos que se encuentran considerados en los Presupuestos 2019 y 2020.

La Jefa del Departamento Subrogante comenta los fundamentos de la necesidad de aprobar anualmente los sueldos bases de personal de salud municipal, una exigencia del Ministerio de Salud.



Concluida la presentación y aclaradas las interrogantes, el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 426.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 30 de diciembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, la ACTUALIZACIÓN de los SUELDOS BASE por CATEGORÍA Y NIVEL PERSONAL SALUD LEY N° 19.378, a contar del 01 de diciembre del 2019 al 30 de noviembre del 2020, quedando de la siguiente forma:

NIVEL	A	B	C	E	F
1	1.329.934	1.010.440	512.649	411.920	347.211
2	1.271.476	966.025	490.679	394.265	333.947
3	1.213.016	921.610	468.707	376.612	320.682
4	1.154.559	877.195	446.737	358.958	307.415
5	1.096.099	832.780	424.768	341.304	294.150
6	1.037.641	788.365	402.796	323.650	280.885
7	979.181	743.950	380.826	305.998	267.619
8	920.723	699.534	358.854	288.454	254.352
9	862.265	655.120	336.884	273.411	241.088
10	803.806	610.706	314.913	258.365	227.822
11	745.348	566.291	292.942	243.322	216.308
12	686.888	521.876	270.972	235.258	211.392
13	628.430	477.641	249.001	229.787	206.475
14	569.971	433.046	238.619	224.316	201.559
15	511.513	388.628	232.800	218.845	196.643

3°. CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, SÉPTIMA Modificación SALUD.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, comenta en segundo lugar corresponde a la Jefa del Departamento de Salud Municipal Subrogante doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, presentar el tema Cierre Presupuestario 2019, correspondiente a la Séptima Modificación del Departamento de Salud Municipal.

Doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, realiza la presentación de los requerimientos del Cierre Presupuestario 2019 del Departamento de Salud Municipal y escuchada la opinión de los señores Concejales, quienes manifestaron no tener interrogantes, ni observaciones sobre la Modificación analizada.



Acto seguido el señor Alcalde procede a solicitar a cada uno de ellos su voto de Aprobación o Rechazo sobre el Cierre Presupuestario 2019 correspondiente a la Séptima Modificación del Departamento de Salud Municipal. Respuestas que se resumen a lo siguiente:

ACUERDO N° 427.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 30 de diciembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, el CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, correspondiente a la SÉPTIMA MODIFICACIÓN del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Siete Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos dieciocho pesos (\$ 5.494.318).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Treinta y ocho millones setecientos veinticuatro mil pesos (\$ 38.724.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cuarenta y ocho Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cincuenta y un millón ochocientos noventa y dos mil setenta y cuatro pesos (\$ 51.892.074).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Diecisiete Códigos de Cuentas, los que suman un total de Dieciocho millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos (\$ 18.662.392).

4°. CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, VIGÉSIMA SEGUNDA Modificación MUNICIPIO.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda a los señores Concejales que en sesión pasada se entregó el Memorándum N° 209, del Alcalde Subrogante, con fecha 18 de diciembre del 2019, correspondiente al **CIERRE PRESUPUESTARIO 2019**, mediante la presentación de la **VIGÉSIMA SEGUNDA Modificación MUNICIPAL**, cuyas justificaciones o explicaciones esta numeradas con (01) y (02) respectivamente. Texto entregado para su lectura, análisis y sometimiento a su Aprobación en esta sesión del Honorable Concejo Municipal.

En consecuencia el señor Alcalde procede a consulta el voto de aprobación o rechazo de los señores Concejales, expresando a cada uno su voto de aprobación. Estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 428.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 30 de diciembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, el CIERRE PRESUPUESTARIO 2019, correspondiente a la VIGÉSIMA SEGUNDA Modificación MUNICIPAL, la que se resume a lo siguiente:



AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Ciento ochenta millones de pesos (\$ 180.000.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cuatro Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Cinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Doscientos veinte millones de pesos (\$ 220.000.000).

5°. RENOVACIÓN PATENTES COMERCIALES ALCOHOLES de la COMUNA.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a la Encargada de Rentas Municipales doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto, presentar el tema Renovación Semestral de las Patentes de Alcohol correspondiente al Semestre enero a junio 2020.

La funcionaria Encargada de Rentas Municipales, hace entrega a los señores Concejales del Memorando N° 15, de fecha 26 de diciembre del 2019, dirigido al señor Alcalde. Procediendo a exponer el contenido que es el siguiente:

1. En Cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 65, que dice: *“El Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo Municipal”* para lo indicado en la letra ñ). *“Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes”*, periodo enero-junio 2020.
2. Resolución Exenta N° 0211 de fecha 11 de Febrero 2010, que fija el número de Patentes en la Comuna de Peralillo.
3. Certificado de fecha 26 de diciembre 2019, que indica las Patentes Limitadas existentes en la comuna a la presente fecha.
4. Listado Patentes de Alcoholes de la comuna según clasificación, en la cual se indica la condición de cada una de ellas, haciendo las siguientes observaciones.
5. Detalle del número total de Patentes de la comuna, según clasificación:
6. Memorando N° 623 de fecha 26 de noviembre 2019, que informa que en el sector del centro no existe Junta de Vecinos.
7. Oficios Juntas de Vecinos de la comuna de las cuales un total de 22 dieron respuesta solo 08, faltando un total de 14 que no dieron respuesta.
8. Oficio N° 440 de fecha 12 de noviembre 2019, Carabineros de Tenencia Peralillo y copia Retén de Población, sobre consulta del listado total de 75 contribuyentes de patentes existentes



en la comuna.

- Oficio N° 219, de fecha 24 de diciembre 2019 que da respuesta al Oficio N° 440 de fecha 12 de noviembre 2019, fiscalización sobre 48 Patentes de Alcoholes con domicilio en Peralillo, quienes no presentan inconvenientes no observaciones para su renovación, no así de las patentes ubicadas en sector de Villa Población de las cuales no hay respuesta.
9. Es todo cuanto se puede informar, con la finalidad de que se pronuncie el Concejo Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el art. N° 65 letras "ñ" de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto, aclara que de acuerdo a la ley N° 19.925 o Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en su artículo 8°, inciso tercero dice lo siguiente:

Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite.

Concluido el análisis, por parte de la Encargada de Rentas Municipales, el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales. Estableciendo la siguiente resolución del Cuerpo Colegiado:

ACUERDO N° 429.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 30 de diciembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, RENOVACIÓN, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas Letra ñ), Art. 65° Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la RENOVACIÓN de Patentes Comerciales de VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLES con vencimiento al 31 de enero del 2019, aprobando el pago, para ejercer el comercio desde 01 de enero del 2020 hasta el 30 de junio del 2020, las que deben funcionar cumpliendo las disposiciones legales establecidas en la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, según individualización (art. N° 3°), cuyo listado es el siguiente:

ROL	CATEGORIA	N°	PROPIETARIO (A) RUT N°	DIRECCIÓN
40003	A)	1	Mercedes Josefina Fariás Gálvez. 4.929.803-K	La Viroca. Sector comuna Peralillo
40004		2	Luis Humberto Pérez Osorio 5.804.599-3	San Javier de Lihueimo sector comuna de Peralillo.
40007		3	Elba Rosa Peña Videla. 7.564.693-3	Av. Errázuriz N° 182 Peralillo
40009		4	Moisés del Carmen Peña González. 3.701.001-4	Avenida Errázuriz N° 168 Peralillo.
40031		5	Jema de L. Orellana Serrano 9.759.714-6	Ruta 90 s/n Acceso Peralillo
40042		6	Elba Arias Gálvez 5.011.396-5	Sitio 3b Puquillay Sector comuna



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PERALILLO
Secretaría Municipal
Acta Honorable Concejo Municipal N° 131

40046		7	Luis Bernardo Tobar Jaña 7.594.990-1	Avda. Errázuriz N° 169 Peralillo
40048		8	Sara de los Ángeles Tolorza Tobar 9.659.426-7	Calle Chacabuco N° 555 Peralillo
-----	B) a)	---	-----	-----
40135	B) b)	1	Mireya del Carmen Díaz Marambio 4.820.492-9	Avenida Errazuriz N° 410
40010	C)	1	Raúl Omar Fariña Fernández. 14.200.427-5	Av. Errázuriz N° 300 Peralillo
40018		2	Rosa Angélica Contreras Contreras 5.109.886-2	Calle Bernardo O'Higgins N° 310, Población
40021		3	Diego Leonardo González Peñaloza 11.455.567-3	Calle Iquique s/n Peralillo.
40026		4	Purísima Castro Gómez 4.268.398-1	Calle Comercio S/N° Población.
40029		5	Adriana del Carmen Soto Abarca. 5.514.765-5	Calle Chacabuco N° 511 Peralillo
40033		6	Luz Jimena González Rivera 10.545.797-9	Calle Arturo Prat N° 86 Población
40035		7	Elsa Guerrero Osorio 8.973.192-5	Calle Lautaro s/n° Población
40036		8	Juan Francisco Lorca Lorca 4.149.841-2	Calle Raquel Velasco S/N° Población
40044		9	Carlos Donoso Leiva 9.531.673-5	El Barco s/n Sector Comuna
40049		10	Manuel Abarca González 5.362.246-1	Avda. Errázuriz N° 358 Peralillo
40050		11	María Elena Peña Videla 6.070.230-6	Ruta 90 s/n
40078		12	Cecilia J. Lizana Fariás 11.278.862-K	Avenida Errázuriz N° 672 Peralillo
40094		13	María Cecilia Guerrero Videla 10.211.900-2	Ruta 90 s/n
40104		14	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
40122		15	Adm. y Expl. de Servicios la Casona del Huaso SPA. 76.192.102-9	Calle Comercio 800 Población
40127		16	Carlos Enrique Espinoza Jerez 4.292.338-8	Cardenal Caro N° 601 Peralillo
40128		17	Panificadora Santa Cruz Limitada 80.714.000-0	Avenida Errázuriz N° 386, Peralillo
40134		18	Mireya del Carmen Díaz Marambio 4.820.492-9	Avenida Errazuriz N° 410
40136		19	Manuel Jaime Cornejo Figueroa 10.185.473-6	Calle Acevedo N° 39 Población.
40138		20	La Pintada SPA 76.788.809-0	Avenida Errázuriz 358
40140		21	Sociedad Comercial FOOD'D 76.893.265-4	Manuel Rodríguez 566
40105	D) a)	1	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
-----	D) b)	---	-----	-----
40032	E)	1	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
40099		2	Cecilia J. Lizana Fariás 11.278.862-K	Avda. Errázuriz N° 672 Peralillo
40038	F)	1	Sociedad Fariás y Larenas Ltda. 87.653.000-7	Avda. Errázuriz N° s/n Peralillo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PERALILLO
Secretaría Municipal
Acta Honorable Concejo Municipal N° 131

40040		2	Ramón Bascuñan Valderrama 6.259.706-2	Calle 18 de septiembre s/n Peralillo
40069		3	Yolanda Lucía León Galaz 7.756.357-1	Los Cardos s/n Sector comuna
40095		4	Gloria A. Cornejo Castro 9.426.634-3	Los Cardos s/n Sector comuna
-----	G)	---	-----	-----
40047	H)	1	Irene Donoso Galleguillos 9.424.024-7	Avenida Errázuriz N° 197 Peralillo
40058		2	Nancy Castro Lorca 10.435.461-0	Los Parrones s/n Sector comuna
40059		3	Sociedad Comercial San José Limitada. 77.746.030-7	Avenida Errázuriz N° 396 Peralillo.
40060		4	José González Arrué 2.802.247-6	Camino a Trinidad s/n Población
40061		5	Elcira Zúñiga Molina 8.813.212-2	Los Quillayes s/n Peralillo
40062		6	Raúl Horacio Silva Pérez 9.249.332-6	La Troya Norte Pasaje N° 03 Casa N° 02, Peralillo
40066		7	Carlos Cornejo Acuña 6.823.319-4	San Martín s/n Población
40067		8	María Loreto Vargas Castro 11.172.918-2	San Isidro N° 25 Peralillo
40070		9	Palmira Muñoz Riveros 4.030.445-2	Ignacio Serrano s/n, pobl. San Agustín, Peralillo
40071		10	Gabriela del Arévalo Osorio 6.476.306-7	Manuel Rodríguez s/n Peralillo.
40079		11	María Tobar Guerrero 5.370.908-7	Agustín Echenique N° 408 Peralillo
40081		12	Yecica del Carmen Quinteros Zúñiga. 9.052359-7	Caupolicán N° 869, Sector Troya Centro, Peralillo.
40082		13	Marisol del P. Vergara Tobar 14.247.208-2	Alto Campanario N° 384 Peralillo
40088		14	Eduviges Fernández Sánchez 6.944.821-6	Echeñique Esquina. 11 de septiembre. Peralillo
40093		15	Manuel Rodrigo Cerón Arellano 12.368.205-K	Pedro Montt N° 53, Población
40096		16	Francisco Javier Pérez Vargas. 9.761.321-5	Calle Chorrillos N° 301, San. Agustín, Peralillo.
40141	I) a)	1	Top Wine Group S.A. 99.504.740-3	San Miguel de Calleuque
-----	I) b)	---	-----	-----
40114	I) c)	1	Luis Clemente Cornejo Vargas 6.290.015-6	Santa Ana s/n sector Población
-----	I) d)	---	-----	-----
40065	J) a)	1	Misael Atilio Duque Oyarzun 8.849.754-6	Molineros s/n Sector comuna
40068		2	Hernán Arturo Ortiz Donoso 13.202.669-6	Comercio s/n Población
40072		3	Viña Los Vascos S.A. 89.150.900-6	Los Vascos s/n sector comuna
40108		4	Viña Concha y Toro S.A. 90.227.000-0	Los Parrones s/n° sector Peralillo
40123		5	Carla Inés Lagos Moreno 16.843.337-9	Bernardo O'Higgins N° 400 Peralillo
40124		6	Viña Sutil S.A. 99.504.740-3	San Miguel de Calleuque s/n° Sector comuna



40126		7	Emma de las Mercedes León Herrera 11.278.706-2	Los Pequeños s/n Sector comuna
40129		8	Comercializadora e Inversiones Encierra Ltda. 76.081.480-6	San Diego de Puquillay, Peralillo
40130		9	Pedro Daniel León Tolorza. 14.262.909-7	Los Cardos s/n. Sector comuna Peralillo
40109	J) b)	1	Viña Concha y Toro S.A. 90.27.000-0	Los Parrones s/n° sector comuna
-----	K)	---	-----	-----
-----	L)	---	-----	-----
-----	M)	---	-----	-----
-----	N)	---	-----	-----
-----	Ñ)	---	-----	-----
40119	O)	1	María Cecilia Guerrero Videla 10.211.900-2	Ruta 90 s/n Peralillo
40054	P)	1	Soledad Peña Valdés 8.156.047-1	Avda. Errázuriz N° 402 Peralillo.
40057		2	Jorge Araya Fariña 5.684.382-5	Avda. Errázuriz N° 554 Peralillo.
40089		3	Juan Hernán Zúñiga Tobar 9.828.319-6	Avenida 18 de Septiembre N° 543, Peralillo
40111		4	Josefina de las M. Arenas Vásquez 8.921.572-2	Colo Colo N° 548 Peralillo.
40112		5	Soc. Comercial Campos y Cía. Ltda. 76.711.750-7	Ruta 90 s/n° Población
40116		6	Gladys Tobar Jaña 7.342.350-3	Avda. Errázuriz N° 414 Peralillo
40120		7	Francisco A. Díaz Ravelo 14.315.042-9	Rinconada de Molineros s/n° sector comuna
40125		8	María Iricina Cáceres Pérez 11.529.763-5	Rinconada de Molineros s/n° sector comuna
40137		9	Cristian Manuel Ulloa Hormazabal 14.072.291-k	Manuel Rodríguez Peralillo
-----	Q)	---	-----	-----

6°. SUBVENCIÓN CENTRO DE PADRES LICEO VÍCTOR JARA MARTÍNEZ.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente al Honorable Concejo Municipal que de acuerdo a la solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados del Liceo Víctor Jara Martínez de fecha 20 de diciembre del 2019, en la cual se solicita un aporte económico para costear, el transporte de la delegación y participante el Ex alumno Diego Piña Estrada (Cuarto Medio "B" 2019) en el Campeonato Nacional de Cueca Espiga de Arroz de Ancud en representación de la comuna de Peralillo, entre el 05 al 13 de enero del 2020.

También se hace presente, que el monto solicitado de Quinientos mil pesos (\$ 500.000) está considerado presupuestariamente en la vigésima segunda modificación, anteriormente aprobada por el Honorable Concejo Municipal.



En consecuencia, el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo a cada uno de los señores Concejales estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 430.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 30 de diciembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR una SUBVENCIÓN al “CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO VÍCTOR JARA MARTÍNEZ”, RUT N° 65.473.540-9, por un monto de Quinientos mil pesos (\$ 500.000), como apoyo financiero al Transporte de Delegación y Pareja del ex alumno Diego Piña Estrada (Cuarto B-2019), quien participara en el CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA “ESPIGA DE ARROZ DE ANCUD” en representación de nuestra comuna desde el 05 al 13 de enero del 2020.

7°. ENTREGA ACTAS N° 129 Y N° 130.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa que se han entregado las Actas N° 129 y N° 130, para su lectura, análisis y sometimiento a su aprobación en la próxima sesión.

8°. INFORMACIÓN NUEVO ROBO COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa a los señores Concejales, que el establecimiento señalado nuevamente ha sido víctima de un robo, gracias a la pronta acción policial, los responsables han sido detenidos y las especies recuperadas. Esperando el actuar de la justicia y a nivel municipal en el día de mañana se ordenará mediante el correspondiente documento la contratación de personal auxiliar nocturno.

Concluye la sesión con las palabras del señor Alcalde y de cada uno de los señores Concejales deseando un buen Fin de año y un FELIZ AÑO NUEVO, en el deseo de todas las personas realicen gestos necesarios para una mejor sociedad, trabajando juntos con respeto, en la búsqueda de un mejor Peralillo, una mejor comuna, un mejor país. Realizando los esfuerzos necesarios, más allá de las buenas palabras, esforzarnos por un mejor actuar, evitando los malos comentarios, o desencuentros entre nosotros mismos al interior de cada familia, en nuestra sociedad y dentro del actuar de la política, actuando siempre responsablemente, para bien de todos y el éxito de cada uno junto a nuestras familias.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:06 horas.

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE